

RESOLUCIÓN N° 563/19 - D.-
CORRIENTES, 12 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2019-00329, por el cual se efectúan los trámites pertinentes con el objeto de atender los gastos de adquisición de una (1) batería recargable W.A. 72300 y un (1) mango W.A. níquel plateado 71066C con transformador, destinados al Gabinete de Simulación Clínica de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

El informe N° 119/2019, producido por la Dirección de Gestión Económica Financiera de fs. 05;

Que se realizó la Contratación Directa N° 05/19 - Procedimiento Especial U.N.N.E. Res. N° 909/16-C.S. - Art. 1° - Inciso a y Res. N° 995/2018-C.S);

El informe N° 007/2019, producido por la Comisión de Preadjudicación;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa N° 05/19 - Procedimiento Especial U.N.N.E., tramitada por Expte. N° 10-2019-00329.

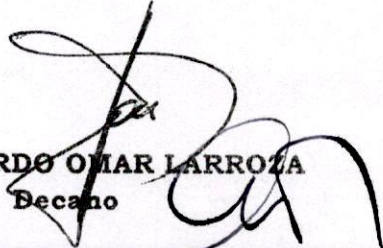
ARTICULO 2°: Adjudicar por ser único oferente, a favor de la Firma "LILIS S.A." de la ciudad de Buenos Aires, los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

LILIS S.A.			
RGL	CANT	ARTÍCULO	PRECIO
01	01	Mango W.A. Níquel Cadmio plateado 71066C con transformador, adaptador de pilas medianas. (Apto modelo oftalmoscopio 720272 Welchvallyn)	\$ 13.700,00
02	01	Batería recargable W.A. 72300 para mango de níquel cadmio plateado (Apto modelo oftalmoscopio 720272 Welchvallyn)	

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma "LILIS S.A." de la ciudad de Buenos Aires, la liquidación y pago de **PESOS TRECE MIL SETECIENTOS (\$ 13.700,00)**, por la adquisición citada, con imputación del gasto con cargo a la Pda. 2.29.295 - "Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio". Recurso: Economía de Ejercicios Anteriores - Facultad de Medicina - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Sra. CORDELIA AUCHTER DE SANTILLAN
Secretaria Administrativa


Prof. GERARDO OMAR LARROZA
Decano

OS

ES COPIA

Respeto - Honestidad - Solidaridad - Responsabilidad Social

Sra. Cordelia Auchter de Santillan
Secretaria Administrativa
Facultad de Medicina U.N.N.E



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina
División Licitaciones y Compras

ORDEN DE COMPRA N°: 10/2019.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N°: 05/19 (Procedimiento Especial UNNE). -

RESOLUCIÓN N°: 563/19 - D.-

EXpte. N°: 10 - 2019 - 00329.-

DESTINO: Gabinete de Simulación Clínica - Facultad de Medicina. -

CORRIENTES, 14 de Marzo de 2019.-

Señor(es):

"LILIS S.A."

Pasteur N° 796

Buenos Aires

Sírvase entregar por cuenta y orden de esta Facultad los elementos que se detallan a continuación, conforme a lo presupuestado por Ud. (es). -

Rige en este aprovisionamiento las disposiciones contenidas en el reglamento de Compra - Ventas, establecido por la **Ley de Contabilidad de la Nación.**

Plazo de Entrega: Inmediato.-

Garantía: 1 año.-

RGL	CANT	ARTICULO	IMPORTE TOTAL
01	01	MANGO W.A NIQUEL CADMIO PLATEADO 71066C CON TRANSFORMADOR, ADAPTADOR DE PILAS MEDIANAS.	\$13.700,00
02	01	BATERÍA RECARGABLE W.A. 72300 PARA MANGO DE NIQUEL CADMIO PLATEADO	
PRESUPUESTO INCLUIDO IVA			\$13.700,00

IMPUESTO DE SELLOS: **5%**

SON PESOS: **TRECE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$13.700,00). -**

IMPUTACIÓN: **Pda: 2 - 29 - 295 - "Útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio".**

RECURSO: **Economía de Ejercicios Anteriores - Facultad de Medicina. -**

EJERCICIO: **2019.-**

LOS RESPONSABLES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN ESTAR AL DÍA CON SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 4164/17 (AFIP).

SE DEBERÁ EMITIR FACTURA "B" o "C" A NOMBRE DE FACULTAD DE MEDICINA - UNNE, CUIT N° 30-99900421-7, CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO MORENO N° 1240, CTES., SEGÚN LO ESPECIFICA LA CONSTANCIA DE PUNTOS DE VENTA Y DOMICILIOS DE LA AFIP QUE SE ADJUNTA.

KARINA ELIZABETH CABRERA
División Licitaciones y Compras
Facultad de Medicina
U.N.N.E.